



DECRETO CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO

Siendo necesario que el Pleno de la Corporación proceda a adoptar acuerdo relativo la posible compatibilidad/incompatibilidad de una concejal de la corporación entre los cargos de concejal y personal laboral temporal en esta entidad local, en cuanto motivación de la urgencia de esta convocatoria, esta Alcaldía haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 41.4 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre:

RESUELVE:

PRIMERO.- CONVOCAR **SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, para el miércoles día **15** de **noviembre** de 2023 a las **10:30 horas** en primera convocatoria, en su caso, en segunda dos días después a la misma hora, dicha sesión plenaria, conforme a la disposición final segunda del RDL 11/2020, de 31 de marzo, por la que se modifica la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se celebrará en el Salón de Plenos de Excmo. Ayuntamiento, fijando a tal efecto el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

2.- POSIBLE CAUSA DE COMPATIBILIDAD/INCOMPATIBILIDAD DE DOÑA MARIA DEL CARMEN GARCÍA PÉREZ ENTRE LOS CARGOS DE CONCEJAL Y PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN ESTA ENTIDAD LOCAL.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente resolución a los miembros del Pleno a los efectos oportunos.

LA ALCALDESA,

Código seguro de verificación (CSV):

981D 517E FD2A 6515 4CCC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Baena. Podrá verificarse en <https://www.baena.es/sede>

Organo resolutor La Alcaldesa-Presidente SERRANO JIMENEZ MARIA JESUS el 14-11-2023



(98)1D517EFD2A65154CCC

Num. Resolución:

2023/00003613

Insertado el:

14-11-2023